

Colaboración recibida el 3 de enero y aprobada el 30 de enero de 2015

## Asesoramiento y praxis judicial en el divorcio contencioso

VALLESPÍN PÉREZ, David (2004):

BARCELONA, EDITORIAL BOSCH, 521 PP.

JORDI DELGADO CASTRO\*

El presente estudio monográfico del Prof. Dr. David Vallespín Pérez, Catedrático de Derecho Procesal de la Universitat de Barcelona, titulado "Asesoramiento y Praxis Judicial en el Divorcio Contencioso", que incluye contenidos on-line y que ha sido objeto de publicación, en septiembre de 2014, por la Editorial Bosch, integrada dentro del prestigioso y reconocido Grupo Wolters Kluwer; consta de siete grandes apartados (521 páginas), como así puede apreciarse en su detallado índice: estudio doctrinal, problemática jurisprudencial ordenada y sistematizada por materias, esquemas procedimentales, formularios, casos prácticos, normativa reguladora e índice bibliográfico.

El estudio doctrinal pretende (y consigue) facilitar, con un claro enfoque práctico, la tarea diaria de quienes asumen, como abogados, el asesoramiento previo y la estrategia defensiva en este tipo de procedimientos. Entre otras cuestiones, de indudable relevancia práctica y no exentas de polémica a nivel doctrinal y jurisprudencial, la obra de referencia analiza la utilidad de las actividades previas al proceso de divorcio, con especial referencia a cómo afrontar las entrevistas con los clientes; las diferentes etapas que son propias del procedimiento de divorcio contencioso, con especial énfasis en orden a la vista y la práctica de los diferentes medios de prueba; la ponderación del papel que deben asumir los representantes del Ministerio Fiscal y de los integrantes de los equipos técnicos de asesoramiento de familia; los diferentes regímenes de guarda y custodia; la valoración, según las circunstancias, de los criterios a utilizar en orden a la fijación de las pensiones de alimentos de los hijos o, en su caso, de las pensiones compensatorias; los problemas derivados de la atribución del uso de la vivienda familiar; los conflictos que surgen en relación al ejercicio conjunto de la patria potestad en aquellas situaciones en que el progenitor custodio toma "decisiones unilaterales" que, por ejemplo, implican cambios

---

\* Profesor Asistente de Derecho Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Talca, Chile. Doctor en Derecho. Correo electrónico: [jdelgado@utalca.cl](mailto:jdelgado@utalca.cl).

de colegio y domicilio de los hijos menores; la ineficacia y disfuncionalidad de las medidas ejecutivas en materia de familia; la necesidad de concretar, acertadamente, el régimen de visitas (con inclusión de la relación personal con los abuelos); la inexplicable falta de motivación (o pseudomotivación) de algunas resoluciones judiciales de divorcio; las particularidades en sede de recursos, con especial atención a la apelación; y las cada vez más frecuentes situaciones de “matrimonios mixtos” o “deslocalizados”.

Tras este estudio doctrinal, la obra se completa con un índice bibliográfico, con inclusión de obras nacionales e internacionales de referencia sobre la materia objeto de estudio; un muy trabajado anexo jurisprudencial, sistematizado por materias (guarda y custodia, atribución de la vivienda habitual, régimen de visitas, patria potestad, pensión de alimentos, pensión compensatoria; régimen aplicable a los matrimonios mixtos, y especialidades del proceso de divorcio contencioso); el diseño gráfico de un esquema procedimental de esta manifestación procesal; un amplio abanico de formularios referidos, entre otras cuestiones, a la demanda de divorcio contencioso, la contestación y reconvencción, la demanda de modificación de medidas definitivas de divorcio, la demanda ejecutiva por incumplimiento del régimen de visitas, y el recurso de apelación; el planteamiento y solución de diferentes casos prácticos que aparecen vinculados, en concreto, con temas tales como la patria potestad conjunta, los cambios “unilaterales” de colegio y domicilio de los hijos menores, la custodia exclusiva, la custodia compartida o régimen de parentalidad, la fijación de la pensión de alimentos a favor de los hijos menores y, en su caso, de los mayores de edad, la pensión compensatoria, el uso de la vivienda que fue conyugal, y la modificación de medidas definitivas que pueda tener cabida y ser admisibles en el ámbito del divorcio contencioso; y un apartado específico en que se recopila la normativa reguladora del divorcio (tanto en lo relativo a aspectos sustantivos como procesales), con referencia expresa al Código Civil, la ley N° 25/2010, de 29 de julio, del Libro II del Codi Civil de Catalunya, relativo a la persona y la familia; y la ley N° 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Y todo ello se aborda por el autor, con manifiesta habilidad, en relación a un procedimiento, el de divorcio contencioso, cargado de una importante tensión emocional entre los implicados, así como presidido, todavía hoy, de una parte, por “ineracias inmotivadas e injustificadas”, que con la inestimable colaboración de los discutidos y discutibles equipos de asesoramiento técnico de familia de los órganos jurisdiccionales, siguen guiando, por desgracia, la actuación de algunos (más de los deseables) Jueces, Magistrados y representantes del Ministerio Fiscal; y de otra, por notables “disputas económicas” entre sus protagonistas (pensiones de alimentos, pensiones compensatorias, atribuciones de la vivienda familiar, gastos derivados del inicio de una “nueva vida”) que, en más de una ocasión, cuando menos por una de las partes enfrentadas, vienen

camufladas bajo el “manto protector” de una aparente preocupación por los menores afectados que, en realidad, son utilizados como “instrumento” para conseguir, mediante una deplorable “manipulación” del criterio del “favor filii”, un mejor posicionamiento ante la “nueva situación” que deben afrontar los ex cónyuges tras su ruptura matrimonial.

De ahí, precisamente, que esta obra, resulte de indudable utilidad, en cuanto “guía de correcta utilización”, para los titulares de la potestad jurisdiccional y los representantes del Ministerio Fiscal, así como para cualquier abogado o ciudadano que, en un momento u otro de su vida, deba enfrentarse a un divorcio contencioso, ya sea directamente (de forma profesional o personal), o bien a través de las vivencias de un miembro de su núcleo familiar o de amistades más cercanas.